DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/ DNC N° 1071/2020

Asunción, 30 de enero de 2020

SEÑORA:
Eliza María Barboza
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Naranjal.
PRESENTE:

REF.: ID N° 374555 "Construcción de Alcantarillas en Tramos del Distrito de Naranjal"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. El tipo de garantía establecido en el punto 4 de DDLC y en el SICP, no corresponde, solicitamos a la convocante dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 54, inc. b), numeral 3 del Decreto N° 2992/2019.

2. En relación a la Responsable de la firma del CDP, solicitamos a la convocante dar cumplimiento en lo dispuesto en los Arts. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

3. *Documentos de la Oferta, punto IV, inc. b)*, recomendamos a la convocante adecuar a la nueva normativa vigente: Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 y deroga el Decreto N° 21909/03 y otros, esta misma recomendación para la nota de comunicación y anexo de formularios.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no supone aprobación o autorización del mismo (Art. 67 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previstos en la Ley (Art. 69 Resolución DNCP N° 5695/19).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Abg. Aníbal Domínguez Garey
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

DNC/DAM/GBF

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Abg. Aníbal Domínguez Garay
Dpto. Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Graciela Benítez Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

DNC/DAM/AD